

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 3450

### **PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

Comision de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Reunión del 14 de Marzo de 2006 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI - Javier Alejandro IUD - Gustavo Andrés COSTANZO - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Adrián TORRES - Mario Ernesto PAPE - Fabián Gustavo GATTI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Delia Edit DIETERLE - Oscar Alfredo MACHADO

### ASUNTOS TRATADOS

#### DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:234/2005-P.Ley: Eduardo Javier GIMENEZ: Crea el Museo Provincial de Ciencias Naturales, Arqueológico y Paleontológico en la región de la Línea Sur. - Dictámen: Otro - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:477/2005-P.Ley: Celia Elba GRAFFIGNA y José Luis RODRIGUEZ: Crea el Museo Provincial de Ciencias Naturales con sede en la ciudad de General Roca, el que tendrá por objeto la preservación, protección y tutela del patrimonio natural y paleontológico de la provincia. - Dictámen: Modificado - Pasa a PRESUPUESTO Y HACIENDA

Expte.N°:551/2005-P.Ley: José Luis RODRIGUEZ: Incorpora al artículo 67 de la ley n° 279, los incisos e), f) y g) (Ley de Tierras) y modifica el artículo 1° de la ley n° 1932 (Fondo de Tierras Fiscales). - Dictámen: Favorable - Pasa a PRESUPUESTO Y HACIENDA

Expte.N°:607/2005-P.Res: ESP.CONTROL RENDICIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: Aprobar el expediente n° 1173/05 referido a la rendición de cuenta del Informe Anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio 2004 del Tribunal de Cuentas. - Dictámen: Favorable - Pasa a PRESUPUESTO Y HACIENDA

Expte.N°:836/2005-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Establece a partir del 1° de enero de 2006 la compensación por movilidad docente a fin de garantizar la cobertura del servicio educativo, en casos específicos y excepcionales. Deroga a partir de la misma fecha el Título III de la ley n° 2448 y su modificatoria 2531 (movilidad docente). - Dictámen: Modificado - Pasa a PRESUPUESTO Y HACIENDA